



En España hay 35.000 personas con síndrome de Down

«La ley del aborto podría fomentar la eugenesia»

M. Martín

MADRID- La Federación Española de Síndrome de Down reclama, con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down, que la reforma de la «Ley del Aborto» tenga en cuenta a los discapacitados y se muestra contraria a que «frustre el nacimiento de personas con síndrome de Down por el mero hecho de serlo».

La federación se opone a que la ley «amplíe el plazo con un supuesto que abra la puerta a un aborto eugenésico». La eugenesia es la «aplicación de las leyes biológicas de la herencia al per-

feccionamiento de la especie humana», según la definición del diccionario de la RAE.

«Respetamos el derecho de las familias a decidir en materia de interrupción voluntaria del embarazo y no entramos a realizar valoración moral alguna respecto al aborto», pero solicitan que la nueva ley tenga en cuenta los derechos de las personas con discapacidad. Down España «no plantea objeciones a una futura ley de plazos», pero «sí es contraria a que se amplíe dicho plazo con un supuesto que frustrase nacimientos de personas con discapacidad».